

# La Gaceta

## ÓRGANO OFICIAL

### DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////  
AÑO LVII LIMA 14 DE JUNIO DE 2022 NÚMERO 067  
////////////////////////////////////

#### Concurso para el otorgamiento de la Beca de Permanencia de Estudios Nacional – Convocatoria 2022

**Estudiante UNI del 2do al 8vo Ciclo de Estudios en el Per. Acad. 2021-2**

Si perteneces al Medio Superior como mínimo de tu especialidad (al Per. Acad. 2021-2) puedes postular al “Concurso para el otorgamiento de la Beca de Permanencia de Estudios Nacional – Convocatoria 2022” del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, que ofrece 7,228 becas a nivel nacional, solo para universidades públicas.

La Etapa de Postulación electrónica de los estudiantes empieza el martes 07 de junio y culmina el jueves 07 de julio (a las 17h30).

Principales Requisitos Obligatorios para la Postulación:

1. **Acreditar condición de pobreza o pobreza extrema según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).**
2. Haber estado matriculado entre el 2do. y el 8vo. Ciclo de Estudios durante el Per. Acad. 2021-2.
3. Pertenecer como mínimo al Medio Superior de vuestra Especialidad, al término del Per. Acad. 2021-2.

El proceso de postulación se realiza virtualmente, por ello los estudiantes interesados en postular y que hayan verificado que cumplen con los requisitos de Postulación (Artículo 11 de las Bases del Concurso), deberán ingresar al Módulo de Postulación del PRONABEC y realizar el registro de su postulación (Artículo 13 de las Bases del Concurso).

Se informa que la Relación de Orden de Mérito, así como el Ciclo de Estudios de todos los estudiantes UNI, elaborado por la Oficina de Registro Central y Estadística, ORCE – UNI, ha sido remitida al PRONABEC y ya está registrada en su Base de datos – Módulo de Postulación.

En caso el estudiante no esté de acuerdo con el Ciclo de Estudios relativo determinado por la ORCE – UNI, puede solicitar la modificación respectiva para lo cual deberán llenar el Formulario de Declaración Jurada ad – hoc, cuyo enlace de acceso será publicado en la página de Facebook del Programa de Becas y Tutoría de la UNI y, en caso de proceder, se les emitirá la Constancia respectiva, de manera gratuita (<https://www.facebook.com/BecasyTutoriaUNI>).

Si eres seleccionado como becario recibirás una subvención (no reembolsable), durante todos los semestres que duren tus estudios universitarios, mientras no desapruebes un curso más de dos (2) veces o resultes desaprobado en todos los cursos, al término del semestre.

Puedes leer las Bases del Concurso en la página web del PRONABEC (Resolución Directoral Ejecutiva N° 100-2022-MINEDU/GMI-PRONABEC de fecha 06.Jun.2022)

Lima, 06 de junio de 2022



Atentamente,

**Dr. Victor M. Reyna Pinedo**

Coordinador Institucional

Programa de Becas y Tutoría - UNI

////////////////////////////////////



**EDITOR: SECRETARIA GENERAL UNI  
IMPRESA DE LA EDUNI**

////////////////////////////////////